



# 01

Acude al Instituto de Seguridad Social que te corresponda para solicitar la Certificación de tu NSS (Numero de Seguridad Social).

El Instituto revisará tus datos y te dará una Certificación de la Regularización y/o Corrección de Datos Personales del Asegurado con clave de Regularización 2 ó 4.



# 02

Acude a Afore Azteca con los siguientes documentos:

- Acta de Nacimiento
- CURP
- Identificación oficial con fotografía
- Comprobante de domicilio reciente
- Certificación de la regularización y/o corrección de datos personales del asegurado
- Copia de las hojas rosas o comprobantes de todos los empleos (Constancia de semanas de cotización)
- Comprobante Patronal de la Dependencia (Hoja Unica de Servicios)
- Comprobante del SAR, en su caso (Estado de Cuenta del SAR 92 o SAR 03,04)

**Afore Azteca te proporcionará un Cuestionario INFONAVIT el cual debe estar con la siguiente leyenda (Manifiesto que la información proporcionada es correcta).**

# 03

En caso de ser beneficiario:

- Acta de Nacimiento
- CURP
- Identificación oficial con fotografía
- Comprobante de domicilio reciente
- Certificación de la regularización y/o corrección de datos personales del asegurado
- Copia de las hojas rosas o comprobantes de todos los empleos (Constancia de semanas de cotización)
- Comprobante Patronal de la Dependencia (Hoja Unica de Servicios)
- Comprobante del SAR, en su caso (Estado de Cuenta del SAR 92 o SAR 03,04)
- Acta de defunción.
- Acta de matrimonio y/o Testimonial de concubinato.
- Acta de nacimiento de beneficiario (en su caso).

Afore Azteca te proporcionará un Cuestionario INFONAVIT el cual debe estar con la siguiente leyenda (Manifiesto que la información proporcionada es correcta).

**04** El Asesor de Afore Azteca iniciará la solicitud de Separación de Cuentas, si todo está correcto deberás firmarla.

**05** En un periodo aproximado de 60 días hábiles tendrás la conclusión del trámite. Para dar seguimiento, puedes solicitar al Asesor de Afore Azteca el envío de tu folio al correo electrónico registrado.

